



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000095 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 14 MAY 2012

VISTO:

Informe Nº 205-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-SGPE-UF-JWOS, de fecha 18 de Abril del 2012, Memorando Nº 250-2012/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 09 de Mayo del 2012,y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 205-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-SGPE-UF-JWOS, de fecha 18 de Abril del 2012, el Coordinador de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza la Propuesta para Comité Especial Permanente de Adjudicación para convocar los procesos de la elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP proveniente de la Unidad Formuladora, al Gerente General Regional.

Que, asimismo alcanza la propuesta de los profesionales integrantes del referido Comité Especial Permanente, detallándola de la siguiente manera:

TITULARES:

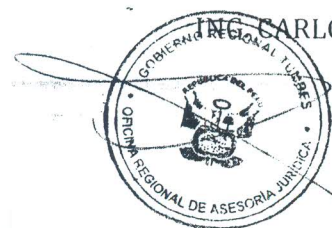
- ING. JHON WILLINGTON ORTIZ SANDOYA
ING. RICARDO CABALLERO ALON
ING. CARLOS LOAYZA CABRERA

PRESIDENTE
GOB REGIONAL TUMBES
MIEMBRO
MIEMBRO
Este presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que se tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 14 MAY 2012

Nº Registro 132



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000095 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 14 MAY 2012

SUPLENTE:

ING. GUILLERMO TORRES INFANTE	MIEMBRO
CPC. GUNTHER ALEJANDRO HERRERA IZQUIERDO	MIEMBRO
ING. JESUS TAPIA FERNANDEZ	MIEMBRO

Que, mediante Memorando Nº 250-2012/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 09 de Mayo del 2012; la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, en el Artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, ~~establece que para las adjudicaciones directas, el~~ reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Ad Hoc. Asimismo el titular de la entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente..."

Que, en el Artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de menor Cuantía, podrá designarse uno más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente..."

Que, por lo expuesto, corresponde designar al Comité Especial Permanente para la conducción de los procesos de selección referentes a los estudios de pre inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, conforme a las competencias establecidas en el Artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

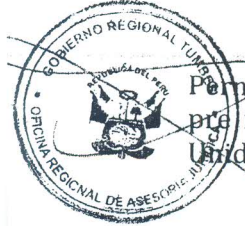
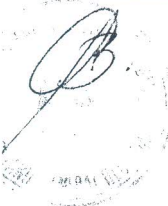
SE RESUELVE:

~~ARTICULO PRIMERO.~~ CONFORMAR el Comité Especial Permanente para la conducción de los procesos de selección referentes a los estudios de pre inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública proveniente de la Unidad Formuladora, el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 14 MAY 2012





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00030095 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 14 MAY 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

TITULARES:

ING. JHON WILLINGTON ORTIZ SANDOYA PRESIDENTE
ING. RICARDO CABALLERO ALON MIEMBRO
ING. CARLOS LOAYZA CABRERA MIEMBRO

SUPLENTES:

ING. GUILLERMO TORRES INFANTE MIEMBRO
CPC. GUNTHER ALEJANDRO HERRERA IZQUIERDO MIEMBRO

ING. JESUS ADIA FERNANDEZ

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité Permanente; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Mareos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 14 MAY 2012

